

	FORMATO NORMOGRAMA INSTITUCIONAL	Versión: 5.0
	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 15/05/2019
		Código: SIG-F-05

Proceso	Gestión Documental
Fecha de actualización	9/06/2020
Responsable de actualización	Contratista Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Tipo de documento	No. Del documento	Epígrafe	Parte aplicable del documento	Uso	Entidad que lo expide	Fecha de expedición	Fecha de entrada en vigencia
Constitución Política de Colombia		Constitución Política de Colombia	ARTICULO 74 ARTICULO 20	El art 74, facilita el acceso de documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos públicos. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.	Gobierno Nacional	4/07/1991	4/07/1991
Ley	057	Por el cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales	Aplica toda la Ley	La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y determina los principios generales que deben cumplir las entidades del estado en el proceso de organización y administración de los documentos oficiales.	Congreso de la República	5/06/1985	5/06/1985
Ley	80	Por la cual se crea el Archivo General de la Nación, se establece el Sistema Nacional de Archivos y se dictan otras disposiciones.	Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1515 de 2013.	Por la cual se crea el Archivo General de la Nación, se establece el Sistema Nacional de Archivos por el cual se rige la Gestión Documental del MVCT. Fijar políticas y expedir los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación, de conformidad con los planes y programas que sobre la materia adopte la Junta Directiva, promueve la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional y selecciona, organiza, conserva y divulga el acervo documental que integre el Archivo de la Nación así como el que se le confíe en custodia.	Congreso de la República	22/12/1989	22/12/1989
Ley	270	Estatutaria de la administración de justicia	Artículo 95.	Sobre el uso de la tecnología, medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos en la administración de justicia. Los documentos emitidos por los citados medios, cualquiera que sea su soporte, gozarán de la validez y eficacia de un documento original siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes procesales.	Congreso de la República	7/03/1996	7/03/1996

Ley	527	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	Aplica toda la Ley	La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función de la correspondencia y determina los principios generales que deben cumplir las entidades del estado en el proceso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.	Congreso de la República	18/08/1999	21/08/1999
Ley	594	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	Aplica toda la Ley Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014.	La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y determina los principios generales que deben cumplir las entidades del estado en el proceso de organización y administración de los archivos.	Congreso de la República	14/07/2000	14/07/2000
Ley	734	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único	Título IV: Derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses del servidor público Artículo 34-5,21 Capítulo Tercero- Art. 35 Prohibiciones - Numeral 13	De acuerdo con el Plan de Acción de la vigencia 2017, se administra eficientemente los recursos documentales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cómo es la organización de los documentos de la entidad a través del desarrollo de procesos archivísticos como son la clasificación, ordenación, descripción, inventario y ubicación de los documentos.	Congreso de la República	5/02/2002	5/05/2002
Ley	1444	Por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones	Artículo 34-5	Se crea el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de acuerdo con la creación del Ministerio de Vivienda, se creó el grupo interno de trabajo de Atención al Usuario y Archivo.	Congreso de la República	4/05/2011	4/05/2011
Ley	1474	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Artículo 76, reglamentado Decreto nacional No. 2641 de 2012	En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad, con referencia a éste decreto se implementó la oficina de atención al ciudadano, lo cual es la encargada de ejercer esta función.	Congreso de la República	12/06/2011	12/06/2011
Ley	1437	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Artículo 5,7,8 y 9	Se brinda al usuario un trato respetuoso, se atiende a todas las personas que hayan ingresado a la oficina dentro del horario normal de atención, se atienden las peticiones ingresadas por los medios de atención y en línea, se brinda orientación al público.	Congreso de la República	18/01/2011	2/07/2012

Ley	1581	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	Aplica toda la Ley Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013.	El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designa al Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático –GSTAI- para que asuma, en adición a sus otras funciones, la de garantizar la protección de datos personales a los Titulares y al Grupo de Atención al Usuario y Archivo –GAUA- apoyado en las dependencias responsables del manejo de cada una de las bases de Datos personales, darle trámite oportuno a sus solicitudes. Además Para el efecto, todos los servidores y contratistas que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes dependencias, están obligados a dar traslado al grupo de Grupo de Atención al Usuario y Archivo –GAUA.	Congreso de la República	17/10/2012	17/10/2012
Ley	1712	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015. Título I art 1,,2,3 título II art 7, 15,16 y 17	En la oficina de Gestión Documental en el cual se establecen los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.	Congreso de la República	6/03/2014	6/09/2014
Ley	1753	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS"	Art 45	Se atiende a todos los usuarios sin discriminación alguna, se entrega información a todas las personas que la solicitan y es gratuita, de igual manera se maneja Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.	Congreso de la República	9/06/2015	9/06/2015
Ley	1755	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Artículo 13, 14,15, 16, 17, 18, 19. 20,21,,22,23,24,25,26, 27, 28,29,30 y 31	En toda actuación administrativa o judicial, no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a todo tipo de información en forma de un mensaje de datos, por el sólo hecho que se trate de un mensaje de datos o en razón de no haber sido presentado en su forma original.	Congreso de la República	30/06/2015	30/06/2015
Decreto	2527	Por el cual se autoriza el procedimiento de microfilm en los archivos y se conduce valor probatorio a las copias fotostáticas de los documentos microfilmados.	Aplica todo el decreto.	El procedimiento de microfilm, conservar los documentos del Archivo central del MVCT permitirá tener mejores condiciones de seguridad, economía y eficacia en los documentos de gestión como lo conservado del archivo Antiguo de INURBE.	Presidencia de la República	27/07/1950	27/07/1950
Decreto	2150	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la administración pública	Artículo 16º, 25 (Modificado por el art. 10 y14, Ley 962 de 2005) y art 26	Uno de los canales de atención al usuario con los que cuenta el Ministerio y de las cuales son competencia de respuesta del grupo, el área de correspondencia se encarga de registrar en la herramienta de Gestión Documental (GESDOC – BIZZAGI), todas las comunicaciones que ingresan a la entidad a través del correo electrónico, estas solicitudes tienen los mismos tiempos de respuesta igual que las peticiones ingresadas mediante el correo de postal y las peticiones radicas en la ventanilla única de radicación.	Presidencia de la República	5/12/1995	05/12/1995

Decreto	019	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, Ley Anti trámites.	Reglamentado por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012 Artículos 1, 2 4, 6, 9 11 12, 17 y 38	Con respecto a la Ley anti trámites, se encuentra en proceso la aprobación de la firma electrónica, el MVCT se libera de carga operacional y de los recursos utilizados para este fin y se automatiza el servicio, de igual manera se encuentra en uso el link http://portal.minvivienda.local/tr%C3%A1mites-y-servicios/movilizaciones GENERE SU CERTIFICACION PARA MOVILIZACION SU AHORRO, para VIS"	Presidencia de la República	10/01/2012	10/01/2012
Decreto	2578	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.	Aplica todo el decreto	Con respecto al Sistema Nacional de Archivo, el MVCT, establece un proceso de normalización interno dentro de sus procesos archivísticos, para salvaguardar su gestión documental al servicio del buen acceso a la información de carácter público.	Presidencia de la República	13/12/2012	13/12/2012
Decreto	1515	Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los Decretos 1382 de 1995 y 998 de 1997 y se dictan otras disposiciones	Aplica todo el decreto	El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, procede a publicar en su página Web, la relación de series documentales y sub series documentales, correspondientes al archivo de ICT-INURBE, que según las Tablas de Valoración Documental de esta Entidad, aprobadas por el Archivo General de la Nación, mediante Resolución 171 del 30 de mayo de 2012, ha finalizado el tiempo de retención establecido en las Tablas de Valoración Documental y por lo tanto son susceptibles de eliminación.	Presidencia de la República	19/07/2013	19/07/2013
Decreto	1077	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	Aplica todo el decreto	Diariamente se reciben consultas por todos los canales que maneja ésta Ministerio solicitando la información sobre los subsidios de vivienda.	Presidencia de la República	26/05/2015	26/05/2015

Decreto	1080	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura	Parte 8 Capítulo 1 al Capítulo 12	<p>Determina que las personas naturales o jurídicas, que estén bajo vigilancia del Estado deberán contar con un archivo institucional creado, organizado, preservado y controlado, teniendo en cuenta los principios de procedencia y de orden original, el ciclo vital de los documentos, y las normas que regulen a cada sector así como las establecidas en la Ley 594 de 2000.</p> <p>Teniendo en cuenta que la gestión de documentos está asociada a la actividad administrativa del Estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo de los procesos de todas las entidades del Estado; el MVCT, con los servidores y empleados públicos, así como los contratistas que presten servicios a las entidad, se aplica la norma que en esta materia establezca el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, y las respectivas entidades públicas.</p>	Presidencia de la República	26/05/2015	26/05/2015
Decreto	1080	"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura"	Parte 8 Capítulo 9 al Capítulo 11	El presente título tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan las transferencias secundarias de documentos de archivo de las entidades del Estado al Archivo General de la Nación, normatividad que el MVCT debe cumplir.	Presidencia de la República	26/05/2015	26/05/2015
Decreto	1499	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Aplica todo el decreto	El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; a través del cual se busca orientar a los funcionarios de la entidad en la manera como se debe planear, implementar, verificar y mejorar los procesos dando cumplimiento a los requisitos de calidad determinados en la NTCGP 1000:2009, la NTC-ISO 9001:2015, así como a los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno MECI que se encuentran en el Título 21 capítulo 6 del Decreto 1083 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1083 de 2015, título 22). Y lo pertinente para la articulación de con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 – Capítulo 6).	Presidencia de la República	11/09/2017	11/09/2017
Decreto	2106	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública	Aplica todo el decreto	Que es fin esencial del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de las personas consagrados en la Constitución a través de trámites, procesos y procedimientos administrativos sencillos, ágiles, coordinados y modernos	Departamento Administrativo de la Función Pública	22/11/2019	22/11/2019
Resolución	007	Por la cual se adopta el Modelo estándar de Control Interno en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones	Aplica toda la resolución	Informes periódicos sobre el estado de la correspondencia Mapa de riesgos del proceso con resultado del monitoreo informe del trámite y atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias.	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	04/10/2011	04/10/2011

Resolución	0035	Por la cual se crean unos Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se determinan sus funciones	Aplica toda la resolución	En cumplimiento de la Resolución N° 0035 de 2011 "Por la cual se crean unos Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se determinan sus funciones", se presenta un informe sobre la gestión realizada en el Grupo de Atención al Usuario y Archivo durante el último bimestre del presente año, dando a conocer los resultados obtenidos en este periodo.	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	31/10/2011	31/10/2011
Resolución	203	Por la cual se reglamenta la tramitación interna de las peticiones y la manera de atender las quejas ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, la responsabilidad de la firma de los documentos oficiales y se crea la Ventanilla Única de Correspondencia	Aplica toda la resolución	El MVCT, da cumplimiento al ejercicio del Derecho de Petición, Quejas y Reclamos, el cual toda persona podrá presentar peticiones respetuosas a la Entidad por motivos de interés general o particular y tiene derecho a obtener pronta respuesta; las respuestas a los usuarios se registrarán por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	22/04/2013	23/04/2013
Resolución	428	Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se conforma el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones	Artículo 2-2	En cuanto a la Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, en referencia al modelo de gestión, fue incluida la aclaración de gratuidad en los trámites y servicios ante el MVCT, en el primer informe trimestral, de igual manera se elaboró un informe trimestral del PQRS y está pendiente que la oficina de TIC incluya los requerimientos solicitados respecto a la información pública en los reportes que arroja la herramienta de gestión documental para dar cumplimiento a la normativa vigente, con referencia al servicio al ciudadano se actualizó el protocolo en la vigencia 2016, que se publicó en Enero de 2017. Adicionalmente, en el primer trimestre se hizo la actualización de la documentación del SIG relacionada con el proceso de "Atención al Usuario y Atención Legislativa".	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	5/08/2013	5/08/2013
Resolución	46	Por la cual se reglamenta el trámite de las peticiones, sugerencias, quejas y reclamos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda y se deroga la Resolución 0194 de 2016.	Aplica toda la Resol, específicamente en los artículos 7 al artículo 27	Es la oficina responsable de la atención del ciudadano para la recepción y radicación de peticiones, de igual manera se da cumplimiento en los tiempos de respuesta a los derechos de petición, establecidos en la Resol 0046 de 2017. Esta dependencia presenta informes trimestrales de la gestión de peticiones, quejas reclamos y sugerencias, dando cumplimiento a la resol 0045 de 2017.	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	24/01/2017	24/01/2017

Acuerdo	49	Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos"	Aplica todo el Acuerdo	Que se hace necesario reglamentar las condiciones de edificios y locales destinados para sedes de archivos	Archivo General de la Nación	5/05/2000	5/05/2000
Acuerdo	060	Por el cual se establecen las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas	Aplica todo el Acuerdo	Establece los lineamientos y procedimientos que permiten a las unidades de correspondencia de las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas, cumplir con los programas de gestión documental, para la producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos.	Archivo General de la Nación	30/10/2001	30/10/2001
Acuerdo	038	Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000	Aplica todo el Acuerdo	RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO FRENTE A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS. El servidor público será responsable de la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus funciones.	Archivo General de la Nación	20/09/2002	20/09/2002

Acuerdo	042	Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.	Aplica todo el Acuerdo	Establece los criterios que deben seguirse para la organización de los archivos de gestión, en las entidades del Estado en sus diferentes niveles de la organización administrativa y las entidades a las que se les aplica este Acuerdo, deberán organizar sus archivos de gestión de conformidad con sus Tablas de Retención Documental y en concordancia con los manuales de procedimientos y funciones de la respectiva entidad.	Archivo General de la Nación	31/10/2002	31/10/2002
Acuerdo	027	Por el cual se modifica el Acuerdo N°07 del 29 de Junio de 1994	Aplica todo el Acuerdo	Actualizar el Reglamento General de Archivos, en su Artículo 67 y en lo correspondiente al uso del Glosario.	Archivo General de la Nación	31/10/2006	31/10/2006
Acuerdo	002	Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones"	Aplica todo el Acuerdo	Todas las entidades públicas están obligadas a crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos y actuaciones que se gestionen en desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, teniendo en cuenta los principios de procedencia, orden original e integridad, así como a conformar las unidades documentales simples en el caso de documentos del mismo tipo documental de igual forma, están obligadas a clasificar, organizar, conservar, describir y facilitar el acceso y consulta de sus unidades documentales durante todo el ciclo de vida.	Archivo General de la Nación	03/14/2014	03/14/2014
Acuerdo	003	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.	Aplica todo el Acuerdo	Reglamenta la gestión de documentos electrónicos en las entidades del estado, generados y recibidos como resultado del uso de medios electrónicos en los procedimientos administrativos.	Archivo General de la Nación	02/17/2015	02/17/2015

Acuerdo	004	Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental	Aplica todo el Acuerdo	Las entidades del Estado del orden nacional. departamental, distrital y municipal, y las entidades privadas que cumplen funciones públicas, deberán elaborar, evaluar, probar, implementar y actualizar sus tablas de retención documental y sus tablas de valoración documental de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo y demás normas que expida el Archivo General de la Nación.	Archivo General de la Nación	15/03/2013	15/03/2013
Acuerdo	005	Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones	Aplica todo el Acuerdo	Las entidades del Estado están en la obligación de organizar los documentos de archivo, para lo cual deben desarrollar de manera integral los procesos de clasificación, ordenación y descripción. De igual forma deberán implementar procesos de organización para toda la documentación que apoye la gestión administrativa.	Archivo General de la Nación	15/03/2013	15/03/2013
Acuerdo	006	"Por el cual se reglamenta la organización y manejo de los expedientes pensionales"	Aplica todo el Acuerdo	Los operadores del Sistema General de Pensiones y las entidades que tienen a su cargo la resolución de solicitudes pensionales u otras prestaciones periódicas (asignaciones de retiro), además de las obligaciones propias en el manejo de sus archivos	Archivo General de la Nación	18/10/2011	18/10/2011
Acuerdo	006	Por medio del cual se desarrollan los artículos 46,47 y 48 del Título XI de "Conservación de documentos" de la Ley 594 de 2000. Define el Sistema Integrado de Conservación SIC, componentes, formulación de los planes del SIC, programas de conservación preventiva.	Aplica todo el Acuerdo	Establece que la implementación del SIC tiene como finalidad, garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, manteniendo atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de toda la documentación de una entidad desde el momento de la producción, durante su período de vigencia, hasta su disposición final, de acuerdo con la valoración documental.	Archivo General de la Nación	15/10/2014	15/10/2014

Acuerdo	007	“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones”	Aplica todo el Acuerdo	Que se hace necesario establecer un procedimiento técnico archivístico para la reconstrucción de expedientes en las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, departamental, distrital, municipal; entidades territoriales indígenas, los territorios especiales y demás que se creen por ley; las entidades privadas que cumplen funciones públicas.	Archivo General de la Nación	15/10/2014	15/10/2014
Acuerdo	008	Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus párrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000”	Aplica todo el Acuerdo	Especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística	Archivo General de la Nación	31/10/2014	31/10/2014
Acuerdo	004	Administración integral de la información y documentación referente Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	Aplica todo el Acuerdo	Por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado”	Archivo General de la Nación	21/04/2015	21/04/2015
Acuerdo	009	Por el cual se reglamenta la gestión documental de los expedientes de las licencias urbanísticas y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias a cargo de las autoridades municipales o distritales competentes, o por los curadores urbanos.	Aplica todo el Acuerdo	Reglamentar la gestión documental de los expedientes de las licencias urbanísticas y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias a cargo de las autoridades municipales o distritales competentes, o por los curadores urbanos.	Archivo General de la Nación	19/12/2018	19/12/2018
Acuerdo	004	Procedimiento para la actualización, aprobación, evaluación y convalidación, de tablas de retención y valoración documental.	Aplica todo el Acuerdo	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.	Archivo General de la Nación	30/04/2019	30/04/2019

Circular	07		Aplica toda la Circular	Reitera a los Secretarios Generales o a quien haga sus veces en las entidades públicas, la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y que además son responsables de su organización y debida conservación física, así como de la prestación de los servicios archivísticos.	Archivo General de la Nación	20/12/2002	20/12/2002
Circular	04	Organización de las Historias Laborales	Aplica toda la Circular	Teniendo en cuenta lo anterior, en desarrollo del Programa de Renovación de la Administración Pública se viene adelantando por parte de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, un plan de contingencia que involucra el acompañamiento y seguimiento al manejo de los archivos, con el fin de proteger los fondos documentales de las entidades dentro de sus procesos de reforma institucional y de manera específica la relacionada prioritariamente con las historias laborales, nóminas e historias clínicas entre otras.	Archivo General de la Nación	6/06/2003	6/06/2003
Circular	003	Obligación de transferir a los archivos generales los documentos de valores secundarios e históricos.	Aplica toda la Circular	Permite recordar que la documentación histórica o de conservación total, que de acuerdo con las tablas de retención documental o las tablas de valoración documental, deben ser transferidas a Archivos Generales de los entes territoriales o al Archivo General de la Nación no pueden ser entregadas a terceros mediante la contratación de servicios de custodia.	Archivo General de la Nación	4/10/2011	4/10/2011
Circular	005	Prohibición para enviar los originales de documentos de archivo a otro tipo de unidades de información.	Aplica toda la Circular	Archivo General de la Nación ha advertido que algunas series documentales de carácter misional o parte de las series documentales constituidas por diferentes documentos están siendo remitidas a otro tipo de unidades de información tales como bibliotecas y centros de documentación, lo cual no sólo viola las normas legales en materia archivística, sino que afecta la integridad de los fondos de archivos.	Archivo General de la Nación	4/10/2011	4/10/2011
Circular	03	Directrices para la elaboración de las Tablas de Retención Documental	Aplica toda la Circular	Define los criterios mínimos requeridos para facilitar a las entidades públicas, la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental.	Archivo General de la Nación	27/02/2015	27/02/2015

Circular	001 EXTERNA	Lineamientos para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales en época de pandemia	Aplica toda la Circular	Las medidas adoptadas deberán garantizar el control, ingreso, salida y distribución de las comunicaciones, hasta que los documentos originales reposen en los expedientes correspondientes. Lo anterior, en términos de respuesta de peticiones y solicitudes establecidos en la Ley 1755 de 2015, y con la ampliación de términos para atender peticiones contemplada en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020.	Archivo General de la Nación	31/03/2020	31/03/2020
----------	-------------	--	-------------------------	--	------------------------------	------------	------------

Guía	SN	Spec Especificaciones Flujos de Procesos	Aplica toda la Guía	Es una guía usada en todo el ministerio para el debido procedimiento de radicación.	ERT S.A. ESP - GesDoc	28/10/2013	28/10/2013
Circular	2014IE0014678	Herramienta de Gestión Documental GESDOC BIZAGI.	Aplica toda la circular	La herramienta de gestión documental arroja el reporte de documentos pendientes de tramitar en la misma, para lo cual independientemente del tipo de usuario que ingrese a la herramienta de GESDOC BIZAGI, este puede consultar los documentos pendientes para su respectivo seguimiento y control e igualmente evidenciar en su bandeja de entrada todos y cada uno de los documentos pendientes por gestionar en la mencionada herramienta.	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	29/10/2014	29/10/2014
Circular	2020IE0000913	Actualización Sistema de Gestión Documental - GESDOC	Aplica toda la circular	Se permite informar que se realizara una actualización a la ultima visión del sistema del sistema de gestión documental GESDOC, facilitando la gestión del ciclo documental desde la radicación de documentos hasta su disposición final. Así las cosas, BIZAGI solamente quedara habilitado para consulta, gestión depuración de los documentos existentes.	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	27/01/2020	28/02/2020

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN QUE MODIFICA	CAMBIO REALIZADO
4/10/2019	1.0	Se ajusta la plantilla del formato Normograma versión 5.0 aprobada el 15/05/2019, teniendo en cuenta el cambio de imagen institucional
16/12/2019	2.0	Se reorganizaron los ítems de Gestión Documental según la fecha de expedición. Se realizo corrección a la Circular 03-2003 en Epígrafe y Uso. Se incluyeron los Acuerdos 049-2000, 008-2014, 004-2015, 009-2018, 004-2019. Se incluyeron las Circulares 003-2011, 00-2011.
9/06/2020	3.0	Se omitió el acuerdo 039- 2002 ya que esta derogado Se omitió el decreto 2609- 2012 ya que esta derogado. Se omitió el manual del usuario del gestor documental GESDOC ya que esta desactualizado Se incluyeron los Acuerdos 007-2002 y 038-2002 Se incluyo la circulares externa 001-2020. Se incluyo la circular interna del MVCT 2020IE0000913